

UNA FUNDACIÓN BENÉFICA CON CAPITAL INDIANO EN EL AYAMONTE DEL SIGLO XVII: LA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS

David López Viera

UNIVERSIDAD DE HUELVA

La presente Comunicación se centra en el análisis de los aspectos fundacionales y normativos de una institución asistencial que habría de crearse en la ciudad de Ayamonte (Huelva) en el último tercio del siglo XVII a instancias de los acaudalados indianos don Benito y don Francisco de Galdames, naturales de aquélla y vecinos de Lima, capital del Virreinato del Perú: la Casa de Niños Expositos. En ella profundizaremos en el estudio del proceso de constitución de esta Inclusa y en la semblanza de sus fundadores, a la par que examinaremos algunas de las disposiciones contenidas en los detallados estatutos que el primero de dichos personajes dictó para el futuro gobierno y administración de esta obra.

Comenzaremos la misma haciendo un somero repaso a la situación demográfica, socio-política y económica de dicha población onubense durante la Modernidad, y algo más profundo para el siglo XVII, período en el que se inscribe el desarrollo de nuestra historia.

1. AYAMONTE DURANTE LA EDAD MODERNA: "ENTRE ESPAÑA, PORTUGAL Y EL NUEVO MUNDO":

Ayamonte ha estado siempre absolutamente marcada por su especial ubicación: en la misma Raya entre España y Portugal y abierta al Atlántico, lo que ha conformado en amplia medida su peculiar personalidad. Ambas realidades acarrearían a la población diferentes consecuencias: por un lado, su situación fronteriza con Portugal significaría para ésta su esplendor en unas etapas y su decadencia en otras, según fuesen las relaciones mantenidas entre ambos reinos en los distintos períodos históricos —unas veces de paz e incluso de fusión política y otras de encar-

nizados enfrentamientos armados—; por otro, su inmedia-

tez al estuario del río Guadiana y al mismo Océano, así como su relativa proximidad a Sevilla, "puerto y puerta de Indias", vincularían a Ayamonte desde fechas muy tempranas al trasiego comercial y de personas establecido entre la Península Ibérica y el Nuevo Mundo.

Desde finales del siglo XV, Ayamonte, cabeza de un estable señorío en manos de una rama secundaria de los Guzmanes, viviría una etapa de prosperidad en todos los aspectos: económico, poblacional y político. Esta fase de bonanza resultaba especialmente visible en el proceso de expansión demográfica que terminó por llenar y consolidar el núcleo originario de la localidad, en la zona alta, y en los inicios de un crecimiento hacia el Sur, siguiendo la margen del Guadiana, que acabaría, ya avanzada la XVII centuria, con la constitución y afianzamiento del populoso y dinámico barrio de la Ribera, enclave mariner y comercial de la villa desde aquellos tiempos.

Los jalones de este ciclo de desarrollo vendrían marcados por ciertos acontecimientos que ponen de manifiesto el incremento urbanístico de la población y de su vecindario: así, en 1527 se fundó en ella el convento de San Francisco, al sur del barrio antiguo, o de la Villa, y ya camino de la Ribera²: en 1531, los excedentes demográficos ayamontinos posibilitaron el establecimiento y población de Villablanca —nueva localidad perteneciente al señorío— promovida por el marqués; por último, antes de mediados de siglo, el barrio de la Ribera se encontraba tan lleno que hubo de erigirse en él la segunda parroquia del lugar, titulada Nuestra Señora de las Angustias³. Ladero Quesada estima la población de Ayamonte para fines del XV en 4.000-4.500 habitantes⁴ y Gozávez Escobar la cifra, a la altura de 1530, en 1.035 vecinos⁵, es decir, unos 4.657 pobladores⁶. Y ésta seguiría aumentando hasta alcanzar su

1 Una ojeada sintética y bastante clarificadora sobre el acontecer histórico en el Ayamonte de la Edad Moderna es la que realiza Manuel José de Lara Ródenas. Si quiere ampliarse la información que a continuación aportamos acerca del contexto histórico de esta localidad durante la etapa cronológica señalada, vid. LARA RÓDENAS, Manuel José de: "Ayamonte y Huelva en la Edad Moderna. Procesos urbanos y vida material en dos poblaciones paralelas", *Primeras Jornadas en torno al patrimonio histórico de Ayamonte: su Historia*, Ayuntamiento de Ayamonte, Ayamonte, 1995, pp. 39-58.

2 María Luisa Díaz Santos refiere también la creación, en 1540, del efímero convento femenino de San Juan de Letrán, del que aporta algunas noticias. Vid. DÍAZ SANTOS, María Luisa: Ayamonte. *Geografía e Historia*, Diputación de Huelva, Huelva, 1990, p. 169.

3 Siguiendo a Madoz, se venía pensando que 1576 era la fecha de institución de la parroquia de Las Angustias. Sin embargo, Arroyo Berroenes, constatando que los primeros registros bautismales conservados en el archivo de aquélla datan de 1548, retrotrae su fundación al segundo cuarto del siglo XVI. ARROYO BERRONES, Enrique R.: Ayamonte y la Virgen de las Angustias, El Monte, Huelva, 1992, pp. 225 y s.

4 LADERO QUESADA, Miguel Ángel: La ciudad medieval, en *Historia de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1980, pp. 72 y s.

5 GOZÁVEZ ESCOBAR, José Luis: *La población de la costa onubense*. Inédito.

6 Para la controvertida conversión de vecinos en habitantes, aplicaremos siempre el coeficiente multiplicador 4,5.

cenit cien años después, en la década de 1630, según veremos.

Este período de expansión demográfica y económica, como también de equilibrio político, que duraba desde los últimos decenios del siglo XV, se vería continuado e intensificado en la etapa 1580/85-1640, en la cual obtendría Ayamonte unas cotas de progreso material desconocidas hasta entonces y muy superiores a las de las dos centurias posteriores, coincidiendo esencialmente con los sesenta años de unidad peninsular que se produjeron. Y este fenómeno no fue casual, sino que obedeció a una serie de factores positivos: como dirá Lara Ródenas, "entre 1580 y 1640 desaparecieron, prácticamente, las incomodidades y riesgos de la frontera política con Portugal, y sobre estos años de estabilización se cimentó el despeque de Ayamonte como cabeza poblacional de la costa onubense. En realidad, con la asimilación de la corona portuguesa por la castellana, Ayamonte perdía de repente su esquinamiento geográfico, y la nueva centralidad inaugurada respecto a su costa se convertía en el germen de no pocas oportunidades mercantiles"⁷.

El incremento poblacional que acompañó a esta edad de oro para la villa del Guadiana recayó, no obstante, de manera exclusiva sobre el barrio de las Angustias, o de la Ribera, el cual, alrededor de 1600, había superado en efectivos humanos al barrio de la Villa, o del Salvador, y conformaba un núcleo compacto y articulado orientado hacia el puerto. En este distrito habría ya de tener lugar la mayor parte de los acontecimientos sociales y de las actividades económicas más dinámicas de la localidad —mercantiles y pesqueras—. Mientras tanto, el sector de la Villa permanecería estancado hasta 1620, para desde esa fecha contraerse fuertemente.

Las cifras poblacionales resultan elocuentes por sí solas. El vecindario de 1588 contabilizó 1.102 vecinos, y el de 1591, 1.150⁸, esto es, unas 4.959 y 5.175 almas respectivamente. Este tirón demográfico incidió no sólo en el crecimiento de Ayamonte, sino que, con parte de sus habitantes se fundaba y poblaba, en 1595, San Silvestre de Guzmán, quinta localidad del marquesado. En torno a 1600, Rodrigo Caro atribuía a Ayamonte 1.300 vecinos⁹, es decir, unas 5.850 almas, y un vecindario datable hacia 1632-1634 le otorgaba 1.444 vecinos¹⁰ unos 6.498 habitantes, número que la población no volvería a alcanzar durante el resto de la Modernidad, ni hasta bien entrada la Edad Contemporánea.

En el aspecto económico, el período 1580-1640 se caracteriza por un florecimiento de las actividades mercantiles y pesqueras, que ahora conocerán sus momentos más brillantes: son las décadas en que Ayamonte se vuelca hacia el mar. La unión con Portugal posibilitaría un acrecentamiento del comercio esclavista en los territorios españoles, tanto peninsulares como coloniales, del que la villa del Guadiana, por su inmediatez a la frontera y a los centros reexpedidores del Algarve, se beneficiaría como ninguna otra población española, convirtiéndose a lo largo de esos sesenta años en un foco esclavista de primera magnitud. Por otro lado, los progresos en sus labores marineras y comerciales vincularon a Ayamonte en esta etapa más que nunca a las redes de la Carrera de Indias, a la que aportaría, según veremos, expertos hombres de mar, productos para intercambiar y emigrantes que se embarcaban con destino a América en busca de mejor

fortuna. Además, durante el tiempo de fusión política entre ambas coronas ibéricas, muchos portugueses avecindados en Ayamonte o casados con mujeres naturales de allí pudieron, por estas vías, entrar en la Carrera, bien como marineros, bien como mercaderes.

El esplendor económico y poblacional referido llevó a la creación en esta villa de diferentes instituciones religiosas y benéficas, las cuales engrandecerían notablemente a la localidad desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico y más aún en el terreno asistencial y espiritual-religioso: en este contexto habría que destacar el establecimiento, en 1585, del segundo hospital de la misma, el de Nuestra Señora de la Piedad, así como la erección de los conventos de Santa Clara, en 1639, y de La Merced, en 1640.

Sin embargo, todo cambió drásticamente a partir de 1640. Esa fecha fue, en palabras de Lara Ródenas, "el final de un Ayamonte y el comienzo de otro"¹¹. La prosperidad vivida por la población a lo largo de los seis decenios precedentes se vería truncada a raíz del levantamiento de Portugal de 1640 y su separación definitiva de la Corona española, al que seguirían veinticinco años de guerra entre ambos países, durante los cuales la localidad quedó convertida en una plaza militar de frontera en constante amenaza, iniciándose en ella un decaimiento demográfico y económico del que trabajosamente comenzaría a salir casi una centuria después.

El declive progresivo de Ayamonte tras aquel momento se muestra bien visible en las cifras poblacionales, que irían hundiéndose escalonadamente hasta situarse en niveles inferiores al 50% en relación con las de la década de 1630: 1.276 vecinos en 1646, 600 en 1676¹², esto es, unos 5.742 y 2.700 moradores respectivamente. A las dificultades de la contienda vino a sumarse el problema del hambre y de la peste en torno a 1649-50: crisis de mortalidad y huida hacia el interior de muchos ayamontinos, como también de portugueses en dirección a su país de origen tras el estallido del conflicto, y contracción de la nupcialidad y la natalidad dieron al traste con la anterior vitalidad demográfica de la población. Por su parte, la recesión económica se dejó sentir con igual virulencia.

No obstante, todavía tendría que pasar Ayamonte por un segundo episodio bélico que la colocaría en unas circunstancias verdaderamente lamentables: los enfrentamientos con Portugal insertos en el marco de la guerra de Sucesión. Esta nueva disputa armada no haría sino acentuar aún más la crisis que venía arrastrando la población, la cual tocaría fondo entre 1695 y 1710, etapa absolutamente calamitosa para ésta. Y es que, según comenta Lara Ródenas, "la guerra de Sucesión a la Corona española prolongó, desde 1700, la situación de inseguridad fronteriza de algunas décadas antes, y el influjo conjunto de guerra, parálisis económica y presión fiscal sin precedentes fue tan contundente como para que el escalonamiento hacia abajo que había seguido la demografía ayamontina en la segunda mitad del XVII se resolviera, entrando el nuevo siglo, en verdadera caída al vacío"¹³. Así, pues,

7 LARA RÓDENAS, M. J. de: Op. cit, p. 44.

8 GOZÁLVEZ ESCOBAR, J. L.: Op. cit.

9 CARO, Rodrigo: *Antigüedades, y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla, y Chorographia de su Convento Iurídico, o Antigua Chancillería*, Imp. de 3 4 2 - Andrés Grande, Sevilla, 1634, fol. 201 v.

10 GOZÁLVEZ ESCOBAR, J. L.: Op. cit.

11 LARA RÓDENAS, M. J. de: Op. cit., p. 49.

12 GOZÁLVEZ ESCOBAR, J. L.: Op. cit.

13 LARA RÓDENAS, M. J. de: Op. cit., pp. 53-54.

de los mencionados 600 vecinos de 1701 se pasó a 462 en 1705 y a 300 en 1712¹⁴, unos 2.079 y 1.350 habitantes respectivamente.

En medio de este contexto de depresión general, aunque coincidiendo con unos años de gozne entre los dos ciclos bélicos referidos durante los cuales se aprecia ciertos indicios de estabilización —1661-1676—, es cuando se va a producir en la localidad ribereña del Guadiana el hecho del que en adelante nos ocuparemos de manera monográfica: la fundación de la Casa Cuna, a instancias de don Francisco y don Benito de Galdames, ricos indios ayamontinos afincados en Lima. Paradójicamente, dicha institución piadosa vino a Ayamonte en la época en que su población se encontraba bajo mínimos, si bien la tarea asistencial que desempeñó en la localidad no dejó por ello de resultar muy valiosa, máxime cuando, transcurridos unos treinta y cinco años desde su constitución, empezó en ésta una sostenida recuperación demográfica y un crecimiento continuado de los niveles de exposición de criaturas, a los que habría de añadirse el de los pueblos de su comarca, canalizados mayoritariamente hacia la Inclusa ayamontina. Por aquellas mismas fechas, concretamente en 1664, Felipe IV concedió el título de ciudad a Ayamonte, como recompensa a los esfuerzos militares que la población realizara en las luchas con Portugal, pago simbólico a la que a esas alturas parecía menos que nunca una auténtica ciudad.

Del marasmo descrito no comenzaría a salir Ayamonte hasta terminada la guerra de Sucesión, una vez que la paz y la estabilidad volvieron a la frontera, aunque jamás alcanzaría la localidad en lo que restaba de Edad Moderna la brillantez y cosmopolitismo que la caracterizaron entre 1580 y 1640. En números, los aproximadamente 1.200 habitantes de 1712 pasaron a algo más que a triplicarse cuatro decenios después —unos 4.000 en 1752—, colocándose alrededor de los 5.500 en 1768¹⁵.

La reactivación de la economía que acompañó al citado incremento poblacional resultó mucho más débil y transitoria que éste y pronto tuvo que hacer frente a la crisis pesquera del último cuarto de la XVIIIª centuria, provocada por la disminución de las capturas como consecuencia de la introducción de las artes de arrastre por parte de las compañías catalanas y valencianas que operaban en el litoral, grave sobremanera por cuanto sobre esa actividad gravitaba la mayor parte de las familias ayamontinas. Nuevamente, la demografía habría de resentirse, si bien ello sucedería de forma más leve que en las etapas recesivas anteriores: de las 5.500 almas que la ciudad tenía en 1768 se pasaba a las 5.150 de 1787¹⁶. En palabras de Lara Ródenas, "esta es la Ayamonte que entró en el siglo XIX. Empobrecida y vacilante en los ritmos vegetativos, lejana a la «opulencia» de su edad de oro, la ciudad ayamontina terminaba su Edad Moderna sin lograr recuperar la vitalidad de los años anteriores a 1640"¹⁷.

A lo largo de la Modernidad, y de modo especialmente intenso en el periodo 1580-1640, Ayamonte se significó por su proyección atlántica. Dicha población viviría por entonces abierta al mar, ocupada fundamentalmente en las labores pesqueras y comerciales, y vislumbrando en su horizonte las tierras del Nuevo Mundo.

Ayamonte fue la localidad onubense que más hombres aportó a la empresa americana. Prieto Moreno constata que en la segunda mitad del XVI casi un 50% de los marinos registrados con destino a Indias procedían de esta villa —25 para la etapa 1495-1557 y 1.024 para 1583-1599—, cifra que superaba con creces la contribución marinera de los demás pueblos de la costa de Huelva¹⁸. Canterla y Martín de Tovar, por su parte, destaca que de los 487 expedientes de bienes de difuntos enviados por los juzgados así denominados a la Casa de la Contratación correspondientes a los siglos XVI y XVII, 170 pertenecen a ésta. Se distinguieron principalmente los ayamontinos como profesionales de la navegación, aportando numerosos pilotos, maestros, grumetes, condestables y otros oficios náuticos a la Carrera de Indias: el último autor mencionado cuantifica en 21 los pilotos de la referida población que durante el siglo XVII murieron desempeñando sus ocupaciones en aquel designio. En base a los nombres que, de una u otra manera, aparecen en los citados expedientes consultados por él, Canterla añade, además, que a lo largo de dicha centuria llegaron a América, bien para realizar una estancia temporal, bien para quedarse definitivamente allí, unos 500 individuos naturales de la ciudad del Guadiana, número que viene a representar el índice de emigración más elevado de toda la provincia de Huelva¹⁹. Conviene apostillar que, entre los años 1580 y 1640, Ayamonte canalizó la emigración del Algarve, particularmente la de Tavira, hacia el Nuevo Mundo²⁰, como también fue en muchos casos la puerta de entrada para la participación de marinos algarvíos en la Carrera de Indias. Y es que, según resaltara Benito Alonso Barrozo, "capitán de mar y guerra por S. M. y de las maestranzas de la Armada de Barlovento de la carrera de las Yndias y natural de la ciudad de Ayamonte", en su Derrotero, terminado de escribir en 1689:

Desde que se descubrieron las Yndias Occidentales fueron siempre (y son al presente) los hijos de esta nobilísima ciudad de Ayamonte quienes con más continuación han cursado su carrera, adelantándose en la facultad Náutica y sobresaliendo en el Arte de pilotos tanto quanto es notorio al mundo, y lo dirán los libros de la Real Casa de la Contratación quasi llenos de asientos, de pilotos, contra maestres y marineros, que en el servicio de S. M. que Dios guarde continúan en sus armadas de Galeones y flotas²¹.

14 SÁNCHEZ LORA, José Luis: *Demografía y Análisis Histórico. Ayamonte, 1600-1860*, Diputación de Huelva, Huelva, 1987, p. 290.

15 NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1987. Este autor parece que utiliza el coeficiente multiplicador 4 para transformar la cifra de vecinos en número de personas, en lugar del 4,5 que hemos preferido nosotros.

16 NÚÑEZ ROLDÁN, F.: Op. cit., pp. 429 y s.

17 LARA RÓDENAS, M. J. de: Op. cit., p. 58.

18 PRIETO MORENO, Manuela: "Marinería y emigración onubense a América en el siglo XVI", *I Jornadas de Andalucía y América* (La Rábida), tomo I, Instituto de Estudios Onubenses, Huelva, 1981, pp. 263-277.

19 CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, Francisco: "Hombres de Ayamonte en la América del XVII", *Andalucía y América en el siglo XVII (Actas de las III Jornadas de Andalucía y América, La Rábida, marzo-1983)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1985, pp. 63-64.

20 CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, F.: Op. cit., pp. 64-65; CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, F.: "Cinco pilotos ayamontinos", *Revista de las Fiestas en honor de Nuestra Señora de las Angustias*, Ayuntamiento de Ayamonte, Ayamonte, 1982, p. 6.

21 Derrotero de las Indias, de Benito Alonso BARROZO. Museo Británico, Ms. Add. 28.496 (citado, fragmentos transcritos y comentado en MORENO ALONSO, Manuel: "América ante los pilotos de Ayamonte. El Derrotero de las Indias de Benito Alonso Barrozo", *Andalucía y América en el siglo XVII* (Actas de las III Jornadas..., pp. 385-411).

II. LOS GALDAMES:

Al calor de los vínculos profesionales y económicos que ciertos ayamontinos mantenían con el circuito establecido entre España y sus posesiones de ultramar y movidos por irrefrenables anhelos de prosperidad, muchos paisanos de aquéllos decidieron emigrar a Indias. Así lo hizo el protagonista de nuestra historia, el capitán don Benito de Galdames, y diferentes miembros de su familia. Los Galdames se avecindaron en Lima, lugar donde amasarían una considerable fortuna. Un sobrino del anterior, don Francisco de Galdames, a su muerte, acaecida en dicha ciudad peruana en 1657, dejaría por sus albaceas a don Benito y a la esposa de éste, doña Elena Rodríguez Corterreal, para que dispusieran de sus bienes en la forma que les había comunicado. Don Benito, tras fracasar en el intento de fundar en su población natal un convento de franciscanos (hubiera sido el segundo de esta orden existente en Ayamonte), determinó crear una Inclusa. Nos encontramos, de este modo, con dos sujetos de la misma parentela, enriquecidos y asimilados a la oligarquía del momento, los cuales trataban de emular actitudes nobiliarias que conllevaban fama y memoria, como puede ser la erección de un convento o una Casa Cuna.

Sin embargo, los Galdames parecen haber sido una familia acomodada, bien relacionada e inserta en la élite local ayamontina desde fechas previas a las de mediados del siglo XVII. Ésta se hallaba especialmente ligada al sistema de la Carrera de Indias: algunos de los antepasados de don Francisco y don Benito habían ocupado puestos medios en las flotas de aquélla y otros se asentaron ya con anterioridad en tierras americanas.

Tenemos noticias del testamento otorgado en la ciudad de La Plata, el 12 de septiembre de 1616, por Luis de Guevara, tratante de ganados de mediano capital originario de la localidad del Guadiana, hijo legítimo de Pedro de Guevara y Catalina Palacios, casado con la ayamontina Teresa Rodríguez y tío de un tal Alonso Domínguez de Galdames, a quien, junto con otro individuo, nombraba entonces albaceas suyos²².

De posición social más alta y hacienda más crecida que el mencionado sujeto era el mercader Cristóbal Rodríguez Garfias, natural de Ayamonte y vecino de Lima, hijo legítimo de Juan Domínguez de Galdames y de Leonor de Flandes. Éste falleció en 1633, y, por su testamento, dejaba importantes cantidades para varios de sus parientes, además de otras destinadas a la ejecución de ciertas obras pías, tanto en su patria chica como en su lugar de residencia. Entre estos legados cabe destacar el de 3.500 pesos más lo que pudiera corresponderle de la herencia de sus padres a sus hermanas María Rodríguez y Leonor de Flandes, vecinas de Ayamonte; los 500 pesos que dejaba a su tía Catalina Rodríguez, también residente en esa villa española; y otros 500 que habría de recibir su sobrina Leonor, hija de su hermano Alonso Domínguez de Galdames, monja del convento de la Santísima Trinidad de Lima. Mucho dinero encomendó además Cristóbal Rodríguez Garfias para que se dijese misas por su alma

y la de sus familiares difuntos. En cuanto a las obras de caridad, ordenó la entrega de abundantes donativos a hospitales y cofradías de la capital limeña, así como el envío a Ayamonte de 3.000 pesos de a ocho reales destinados a la adquisición de bienes o su puesta a censo con el objeto de dedicar las rentas de esos haberes invertidos a dotar, cada dos años, a una doncella pobre lo más cercana posible a su linaje. Por último, merece la pena que resaltemos el encargo que dicho personaje dejaba hecho de que en el cortejo de su entierro fueran acompañando su cuerpo los niños expósitos de Lima. A éstos mandaba una limosna de 200 pesos, y otra de 500 a las niñas de la Caridad²³. Constatamos, pues, también aquí la preocupación personal de un ascendiente de don Francisco y don Benito de Galdames por la infancia abandonada, inquietud que no aparece con demasiada frecuencia entre las disposiciones testamentarias de la época, donde predominan las mandas destinadas a limosnas para pobres u otros colectivos necesitados —entre los cuales el de expósitos no resulta muy beneficiado—, a donaciones a parroquias, capillas, ermitas, conventos, cofradías u hospitales —o a la creación de las referidas instituciones—, como también asignadas a la fundación de capellanías o memorias de misas. Por todo lo reseñado, queda de manifiesto el potencial económico de este miembro de la familia Galdames, así como su mentalidad de individuo perteneciente a la oligarquía del momento, el cual se mostraba ya sensibilizado con la misma preocupación social que llevaría, transcurridas algunas décadas, a don Francisco y don Benito, ambos de su propio linaje, a establecer la Inclusa ayamontina.

Otro miembro de dicha familia, éste de posición bastante menos encumbrada que los dos anteriores, fue Juan Domínguez de Galdames, padre de Francisco García de Galdames, Juan González y Sebastiana Domínguez, naturales todos de la villa del Guadiana, que desempeñaba el oficio de despensero de nao. El mismo se embarcó, en 1636, en la nao Nuestra Señora de la Concepción y Candelaria con destino a Nueva España, muriendo poco tiempo después²⁴.

Pero, volviendo al tiempo en el que vivieron don Benito y don Francisco de Galdames, en los documentos constitutivos de la Casa de Niños Expósitos de Ayamonte encontramos numerosas alusiones del primero de estos personajes a parientes suyos que eran, o habían sido, vecinos de esa población, unos vivos y otros ya finados, la mayoría de los cuales parecen haber formado parte de la buena sociedad ayamontina, según se desprende de las menciones a sus posesiones o a las profesiones y cargos que ocupaban que aparecen en aquellas escrituras²⁵. No obstante, de acuerdo con las noticias que de ellos disponemos, ninguno alcanzó la capacidad económica de ambos individuos, quienes consiguieron medrar en Indias más que cualquier otro miembro de su linaje. Don Benito iba a acordarse de varios de los susodichos al erigir el referido establecimiento benéfico, reservándoles alguna de las capellanías que fundara en la Capilla de éste, colocándolos en alguna de aquéllas por muerte de los capellanes designados o de manera interina, o concediéndoles preferencia en las mismas cuando vacasen, como también

22 Archivo General de Indias (en adelante, A. G. I.): Contratación, 338 (citado en CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, F.: Op. cit., p. 77).

23 A. G. I.: Contratación, 534 (citado en CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, F.: Op. cit., pp. 83-84).

24 A. G. I.: Contratación, 966 (citado en CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, F.: Op. cit., pp. 85-86).

25 Archivo de la Diputación Provincial de Huelva (en adelante, A. D. P. H.): Fondo Casa Cuna de Ayamonte. Escrituras de Fundación y Patrimonio. Legajo 1.

encargando a alguno de ellos las gestiones económicas y burocráticas que habían de preceder al levantamiento de la Casa Cuna, en caso de que los patronos elegidos no cumplieren con esta tarea.

En la citada documentación se alude a Juana de Galdames, prima difunta de don Benito, propietaria de una suerte de tierra sembrada de almendros lindante con otra de este último²⁶. Se nombra además en ella a un hermano de aquél ya fallecido, don Cristóbal de Galdames, del que nuestro personaje heredó ciertas tierras en Ayamonte²⁷. Menciona don Benito en las anunciadas escrituras de creación y en los poderes y codicilos posteriores otorgados por él a tres sobrinos suyos y a los descendientes de uno de ellos: Juan Domínguez Palacios de Galdames, su homónimo Benito de Galdames, el marido de una hermana de los anteriores y los hijos de este matrimonio, quienes resultaron los más agraciados de sus familiares, pues fueron llamados por el fundador a atender la tercera de las referidas capellanías y, aunque de forma provisional, a hacerse cargo de las propias diligencias conducentes a la construcción y puesta en funcionamiento de la Inclusa²⁸. Asimismo, sabemos que Juan Domínguez Garfias, uno de los dos alcaldes ordinarios designados patronos de la institución junto con otras dignidades, era sobrino de don Benito²⁹.

En relación con la posición social de la que gozaban los Galdames avendados en la capital limeña, conviene destacar la realidad a la que hace alusión el fundador legal del Hospital de Expósitos de estar criando en su casa a dos niños, de sonoros apellidos, que no constan ser sus hijos: Diego de la Torre, de ocho años, y Antonio Hurtado de Mendoza, de doce, a los que adjudicó en propiedad las capellanías primera y segunda, respectivamente, que estableció en la Capilla de la Casa Cuna³⁰. Este hecho demuestra el potencial económico de don Benito, el cual le permitía, como decimos, entre otras muchas cosas, mantener y educar a dos infantes que no parecen de su progenie. Además, los apellidos de aquellos niños confirman los buenos círculos sociales en los que se movían los Galdames residentes en Lima.

Finalmente, hemos de apuntar siquiera algunos datos acerca de un ayamontino al que nuestro protagonista encomendaba la ejecución de varias misiones relacionadas con la constitución de la susodicha Inclusa: el capitán Juan de Zamora. A éste enviaba don Benito 7.500 pesos para que los pusiese a censo en tanto se procedía a edificar convento o Casa de

Expósitos³¹. Dicho encargo, entre otros cometidos que aquél le confiaba, refleja un considerable grado de amistad y aún de intimidad entre ambos sujetos, si bien no tenemos evidencia de que Juan de Zamora estuviera emparentado con los Galdames. Este individuo, descendiente del que acompañó a Colón³², había sido nombrado, junto con un familiar suyo, copatrono del convento de Santa Clara de Ayamonte, creado por su tía doña Isabel de Zamora en 1639³³. González Díaz comenta que a la altura de 1642 ejercía como piloto de la Carrera de Indias, y, símbolo de su preeminente situación socioeconómica, llegó a poseer cinco esclavos, pertenencia excepcionalmente elevada en cantidad, la cual quedaba reservada tan sólo a determinados miembros de la oligarquía local³⁴. Por escritura datada en 5 de julio de 1662, Juan de Zamora instituyó en el convento de San Francisco de Ayamonte una memoria de misas dotada con cien ducados de principal³⁵. Sabemos, igualmente, que hacia 1666 el mismo ocupaba el puesto de regidor en el cabildo de esta ciudad³⁶. Así, pues, patrono de un convento, piloto de la Carrera enriquecido en el comercio ultramarino, regidor del concejo más tarde, e imbuido de una mentalidad claramente aristocrática, perfectamente visible en su inclinación por la ostentación social — posesión de un alto número de esclavos, entre otros gestos— o en ciertas formas de exteriorizar el sentimiento espiritual-religioso peculiares de las escalas sociales superiores —fundación de una memoria de misas, por ejemplo— son las características de un personaje miembro de pleno derecho de la clase rectora ayamontina de mediados del XVII. Como es lógico suponer, las relaciones entre don Benito de Galdames y Juan de Zamora, palmariamente deducibles de un favor tan personal y delicado como es el que aquél solicitaba de éste, implican una comunidad material y mental-ideológica-religiosa que sólo podría darse entre sujetos pertenecientes al mismo escalafón socioeconómico.

Las conexiones de don Benito con las élites civiles y eclesiásticas ayamontinas dominantes pueden observarse, por último, en la designación de patronos para la Casa Cuna que erige: alcaldes ordinarios, priores de comunidades religiosas, curas o comisarios de la Inquisición³⁷.

Pero, si tanto los antepasados como los familiares coetáneos de don Francisco y don Benito de Galdames habían disfrutado, o disfrutaban, de una buena posición social, más alto llegaron ambos individuos. Éstos, según hemos visto, se codearon con relevantes linajes limeños, así como con la flor y nata de Ayamonte. Parejas a dicho universo parentelar y de amigos iban las posibilidades económicas de tío y sobrino. De este modo, cumpliendo la voluntad del segundo, fallecido en la capital peruana en 1657, don Benito remitió a su localidad natal 22.300

26 A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital de Niños Huérfanos por el capitán Benito de Galdames, 1666", sin foliar. Legajo 1.

27 Ibidem.

28 A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital...", sin foliar, y "Poder de Benito de Galdames en favor de Juan Domínguez Palacios de Galdames, 1666", sin foliar. Legajo 1.

29 A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Escrituras de compraventa y redención de tributos de las casas sobre las que se construyó la de Expósitos de Ayamonte, 1613-1679", f. 796 Legajo 1.

30 A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital...", sin foliar. Legajo 1.

31 Según Poder otorgado en Lima, en diciembre de 1664, por don Benito de Galdames ante José del Corro, "escribano de Su Majestad" (citado en A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital...", sin foliar. Legajo 1).

32 DÍAZ SANTOS, M^a L.: Op. cit., p. 98.

33 DÍAZ SANTOS, M^a L.: Op. cit., p. 170.

34 GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel: *La esclavitud en Ayamonte durante el Antiguo Régimen (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Diputación de Huelva, Huelva, 1996, p. 147.

35 Memoria de las memorias y números que tiene a su cargo, etc. 1683 (Extracto de las memorias y fundaciones piadosas de este convento de San Francisco de Ayamonte, 1683). Un cuad. de 16 fs. Archivo de la Provincia Bética Franciscana (en adelante, A. P. B. F.): Legajo San Francisco de Ayamonte (recogido en ORTEGA, Ángel: *La Rábida. Historia documental crítica*, tomo IV -Época Colombina-, Impr. y editorial de San Antonio, Sevilla, 1925, pp. 36-38).

36 Petición del fundador del nuevo convento de Ayamonte a el Rdm. Padre General. 1666 (Memorial dirigido al Rdm. Padre Ministro General de la Orden, interesándole la fundación de un convento en Ayamonte). Dos hs. f. A. P. B. F.: Legajo San Francisco de Ayamonte (recogida en ORTEGA, A.: Op. cit., pp. 40-41).

37 A. D. P. FI.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital...", sin foliar, y "Codicilo de Benito de Galdames, 1669", sin foliar. Legajo 1.

pesos para que, quitas costas y gastos, se dedicaran a determinadas obras pías, la mayor parte de las cuales habían sido llevadas a efecto a la altura de 1666³⁸. Asimismo, en la creación y dotación del Hospital de Niños Expósitos, realizada, como avanzábamos, tras frustrarse la tentativa inicial de los citados personajes de fundar un nuevo convento franciscano en la ciudad del Guadiana, fueron invertidos 3.000 pesos de a ocho reales más 20.000 ducados³⁹, además de cinco suertes de tierra, que pasarían a propiedad de la naciente institución⁴⁰, aunque no nos consta si la totalidad del capital susreferido correspondía exclusivamente a lo dejado por don Francisco o si el propio don Benito aportó a éste alguna suma o bienes de su peculio. En definitiva, se trata de unas cantidades de dinero y de un número de fincas rústicas de bastante importancia, lo cual pone de manifiesto el poderío económico de los protagonistas de nuestra historia.

Concluiremos la semblanza de los fundadores de la Inclusa ayamontina, como también la de algunas de sus amistades y de otros miembros de su familia, diciendo que los Galdames se inscriben en el sector socioeconómico al que Sánchez Lora denomina "burguesía local", compuesta por profesiones liberales y por individuos vinculados al comercio y los negocios⁴¹, burguesía que, no obstante, participaba de una mentalidad inequívocamente aristocrática y procuraba conectar con la nobleza, bien estableciendo lazos matrimoniales o de amistad con personas de aquel estamento, bien imitando las actitudes características de los miembros del mismo, entre las cuales sobresalía el vivir de rentas. Además de la de don Francisco y don Benito de Galdames, la existencia del capitán Juan de Zamora representa un ejemplo paradigmático de dicho proceso de aristocratización: su trayectoria vital, ya esbozada, supondría un exitoso intento de aproximación oblicua a la tan apetecida dignidad nobiliaria.

Las singulares condiciones económicas de Ayamonte durante el Antiguo Régimen hicieron que su sociedad fuese más "clasista" que estamental⁴², por cuanto la probabilidad de que un particular se lucrara efectuando transacciones comerciales, o después de emigrar al Nuevo Mundo, y ascendiese por la escala social era mayor que en los lugares donde dominaban sectores económicos y formas de vida más tradicionales y, por ello, más rígidas. Esta circunstancia aparece constatada por el hecho de que los estratos superiores de la pirámide social ayamontina estaban ocupados por esa "burguesía" de la cual hablamos, siempre, claro está, en un peldaño inferior a los componentes de la familia del marqués, señor jurisdiccional de la población, no existiendo en ella otra casa noble que la de éste, ni siquiera simples hidalgos⁴³. Sin embargo, según hemos ejemplificado con un caso particular, las mencionadas profesiones liberales y ciertos individuos del mundo mercantil y de los negocios nacidos en Ayamonte, como don Francisco y don Benito de Galdames o el suso dicho Juan de Zamora, fueron realizando un acercamiento indirecto a la nobleza, pasando a constituir una oligarquía ciudadana cuasinoble allí donde residían: unas veces en la propia

localidad del Guadiana y otras, si emigraban, en diferentes poblaciones americanas.

III. MATERIALIZACIÓN DE UN PROYECTO PIADOSO: DE LA FUNDACIÓN DE LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS A SU ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO (1666-1683):

Don Francisco de Galdames, natural de Ayamonte y vecino de Lima, que había permanecido soltero a lo largo de toda su existencia, otorgaba testamento cerrado en esta capital peruana el 7 de octubre de 1655 ante el escribano don Francisco García⁴⁴, dejando por albaceas a su tío don Benito de Galdames y a la esposa del mismo, doña Elena Rodríguez Corterreal, para que ambos, a su muerte, dispusieran de sus bienes de acuerdo con los deseos que les había revelado en vida⁴⁵.

En cumplimiento del referido cometido, don Benito remitió a Ayamonte, a manos de determinados consignatarios, 22.300 pesos, destinados, tras descontar costas y gastos, a la ejecución de algunas obras de caridad que no aparecen especificadas, la mayoría de las cuales, según se indica, se habían materializado hacia 1666⁴⁶.

De igual manera, nuestro personaje procuró fundar en su ciudad natal un convento de franciscanos descalzos, para cuya erección escogía la ermita de San Benito, extramuros de aquella. A dicho fin aplicaba 13.300 pesos, parte de los 22.300 citados, que, quitando costas y gastos, quedaron en 7.200 pesos. Los mencionados consignatarios dieron cuenta de la aludida pretensión al franciscano padre Francisco de Lucenilla, ministro provincial de Andalucía de esa orden por entonces, al cual se le envió también auto del juez de testamentos del Arzobispado hispalense, que estaba conociendo en la susodicha determinación, con el objeto de que aprobara la fundación referida. El prelado contestó diciendo que estudiaría el caso. No había, pues, por el momento aceptación ni repudiación, situación de la que se dio noticias a don Benito, quien respondió cursando nuevo mandamiento dado ante escribano en el que establecía que, de no poder traerse a los frailes franciscanos descalzos, se intentara con los de San Diego de la misma orden, y, no siendo factible con ninguna de las dos ramas, se creara un Hospital dedicado al socorro y crianza de niños expósitos. Para llevar adelante cualquiera de las tres posibilidades, prometía remitir el dinero necesario, y resolvía que para comenzar la obra que finalmente se decidiera acometer se tomaran los 7.200 pesos que paraban en manos del capitán Juan de Zamora, vecino y regidor de Ayamonte⁴⁷. Un último tanteo efectuaría don Benito dirigiendo un memorial al ministro

38 Petición del fundador del nuevo convento... A. P. B. F.: Legajo San

Francisco de Ayamonte (recogida en ORTEGA, A.: Op. cit., pp. 40-41).

39 Parte de este dinero se tomaba de los 22.300 pesos antes mencionados.

40 A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital...", sin foliar, "Poder de Benito de Galdames en favor...", sin foliar, y "Codicilo de Benito de Galdames...", sin foliar. Legajo 1.

41 SÁNCHEZ LORA, J. L.: Op. cit., p. 55.

42 SÁNCHEZ LORA, J. L.: Op. cit., p. 51.

43 Ibidem.

44 DÍAZ SANTOS, M^a L.: Op. cit., p. 97.

45 Petición del fundador del nuevo convento... A. P. B. F. Legajo San Francisco de Ayamonte (recogida en ORTEGA, A. Op. cit., pp. 40-41).

46 Ibidem.

47 Según las escrituras fundacionales y codicilos posteriores ya citados, no eran 7.200, sino 7.500, los pesos de a ocho que estaban en poder de Juan de Zamora (A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital...", sin foliar, y "Codicilo de Benito de Galdames...", sin foliar. Legajo 1).

general de ambas familias franciscanas, fray Alonso de Salizanes, solicitándole dictaminase lo que estimara más conveniente, aprobación o rechazo, acerca de la fundación gestionada, para que, si no se autorizaba la constitución de convento, se pudiera proceder a realizar la tercera opción fundacional. Dicho ministro general envió el citado memorial al Definitorio, donde se acordó que se aceptara la erección de nuevo convento en Ayamonte pedida por nuestro protagonista y que se procurara su ejecución, decisión adoptada el 2 de febrero de 1666⁴⁸.

No obstante, no sabemos por qué motivo aquella resolución acabó en papel mojado, puesto que, por escritura que don Benito dictaba en Lima en 30 de octubre de ese mismo año, se instituía no el convento, sino la Casa Cuna mencionada⁴⁹. En el referido documento el fundador disponía que los 7.500 pesos que guardaba Juan de Zamora se colocaran a censo con el fin de que rentasen. Ordenaba, igualmente, en él comprar sitio destinado a emplazamiento de la Inclusa en el ayamontino barrio del Salvador, desde el Pozo de la Villa hacia arriba, o en la calle de San Sebastián, o en la de las Monjas. Para la dicha adquisición de solar y labranza del edificio mandaba 3.000 pesos de a ocho, añadiendo que, si de cara a este menester hubiera necesidad de más dinero, se cogiese de los réditos de los aludidos 7.500 pesos.

Don Benito dotaba al Hospital con 10.000 ducados de principal, efecto al que destinaba inicialmente los 7.500 pesos indicados. En cuanto a la cantidad que para ello faltare, se comprometía a remitirla una vez se le diera testimonio de la compra del terreno y del estado de las obras. Aplicaba, además, para patrimonio del establecimiento cinco suertes de tierra próximas a Ayamonte. Cabe señalar que el fundador manifestaba expresamente su voluntad de que, en tanto la Casa no estuviera completamente terminada, no se recibieran las criaturas que pudieran echarse en ella.

Pero, no sólo creaba don Benito el susorreferido centro benéfico, sino que constituía tres capellanías, cuyas obligaciones se habían de ejercer en el Hospital y su Capilla. Aquél regularía a la perfección quiénes debían ser sus primeros capellanes propietarios y los servidores interinos de las mismas, así como la forma de designación de los posteriores en el tiempo, el sueldo que éstos percibirían al año o los cometidos que cada una de aquéllas llevaba anejos. El fundador asignaba a dichas tres capellanías otros 10.000 ducados de principal, suma que decía enviaría cuando le fuera notificado el comienzo de las labores de construcción, si bien determinaba que la renta de los capellanes no empezaría a correr hasta que éstas no se encontraran concluidas.

Nuestro protagonista se nombraba a sí mismo primer patrono de la Casa de Niños Expósitos de Ayamonte. A su muerte, habría de pasar a ostentar el patronazgo de la institución su esposa, doña Elena Rodríguez Corterreal. Para cuando faltaran ambos, elegía por patronos perpetuos a los dos alcaldes ordinarios de la ciudad, al cura más antiguo de la iglesia mayor del Salvador, al padre guardián

del convento de San Francisco y al padre comendador del convento de la Merced. Sin embargo, en 1669, don Benito revocaría alguna que otra cláusula del acta constitutiva de la Casa Cuna, entre ellas la de designación de patronos, ordenando que lo fueran únicamente el alcalde ordinario más antiguo, el comisario del Santo Oficio y el padre comendador del convento de la Merced, los cuales tendrían que contar en cuantas decisiones tomasen con el parecer y aquiescencia del marqués, señor de la población⁵⁰. Los patronos debían encargarse de todos los asuntos económicos y administrativos encaminados al levantamiento de la Inclusa: por ejemplo, don Benito les mandaba que, si se requiriera pedir licencia de edificación y ratificación de la fundación a las autoridades oportunas, en su nombre y como tales patronos, la solicitaran. Pero, para el caso de que a alguno o a algunos de los mencionados no les fuera posible ocuparse de estos quehaceres, el fundador delegaba dichas funciones en su sobrino Juan Domínguez Palacios de Galdames o en el cuñado de éste —casado con su hermana—, de los dos el que resultara más apto para el desempeño de las mismas⁵¹.

El puesto de administrador, denominado también en la documentación mayordomo, habría de ser ejercido por el capellán mayor o primero de los referidos. Acerca de este respecto, el fundador encomendaba que los administradores que en cada momento fueren rindieran cuentas anualmente ante los patronos.

Por último, nuestro personaje reservaba en sí mismo el derecho de hacer lo que en adelante quisiera en relación con la fundación: ya se tratara de destituir cargos y nombrar a otros individuos para ostentarlos, sentenciar, en el supuesto de que surgieran dudas sobre la interpretación de cualquiera de los puntos contenidos en la escritura constitutiva del establecimiento o suprimir, modificar o añadir las disposiciones que creyera convenientes. Para cuando él faltara, hacía extensiva dicha prerrogativa a su mujer, y, para cuando falleciesen los dos, a la persona a quien ambos comisionaran.

Al margen de las cuestiones burocráticas descritas, el documento fundacional incluye los estatutos que don Benito dictaba para el gobierno y administración de la institución: éstos componen el armazón teórico ideado por aquél con el fin de reglamentar la atención que debía prestarse a los niños que en ella se acogían, y comprenden aspectos relativos a la recepción, el cuidado, la formación e incluso el destino vital de los expósitos, cuyo análisis pormenorizado excede los objetivos de la presente Comunicación. Así, pues, las mencionadas disposiciones venían a ser las "Constituciones" por las que la Casa Cuna habría de regirse desde su entrada en funcionamiento, aunque la vida real en la misma tras su apertura se apartó frecuentemente de lo preceptuado en la susodicha ordenanza.

Siguiendo la prescripción de don Benito, los cinco patronos designados en la escritura de 30 de octubre de 1666, de mancomún, solicitaron de las jerarquías civiles y eclesiásticas correspondientes autorización para poder

48 ORTEGA, A.: "Proyecto de fundación de otro convento de la Orden", en Op. cit., pp. 40-42 (conteniendo la Petición del fundador del nuevo convento... ya citada).

49 La información que ofrecemos a partir de aquí, salvo que se advierta lo contrario, está tomada de la escritura constitutiva de la susodicha (A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Carta de fundación del Hospital...", sin foliar. Legajo 1).

50 A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Codicilo de Benito de Galdames...", sin foliar. Legajo 1. En este documento nuestro

personaje insistía, además, en ciertos aspectos económicos de la fundación.

51 Con este objeto, don Benito otorgaba en Lima, el 25 de noviembre de 1666, ante el escribano José del Corro, un "Poder en favor de Juan Domínguez Palacios de Galdames" (A. D. P. H.: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... Legajo 1).

materializar la fundación determinada por aquél. En primer lugar, la pidieron al marqués de Ayamonte, señor jurisdiccional de la ciudad y patrono de las iglesias de la vicaría de Lepe, el cual la dio en Sevilla, el 7 de septiembre de 1668⁵². Igualmente, la solicitaron al provisor y vicario general de la Archidiócesis hispalense, autoridad eclesiástica a la que concernían estos asuntos, siéndoles también concedida por escrito datado en Sevilla a 18 de septiembre de 1668⁵³.

Inmediatamente después de obtener los referidos permisos del señor de la localidad y del Arzobispado para edificar el Hospital, los encargados de dirigir dicha tarea pusieron manos a la obra. Se comenzó por la adquisición de cinco casas contiguas en la calle Real de la Villa, sobre cuyos solares se habría de levantar el inmueble señalado, negocio del que se ocupó el capitán Juan Domínguez Garfías, alcalde ordinario del concejo ayamontino, sobrino de don Benito de Galdames, y uno de los patronos del centro asistencial que éste fundaba. En palabras de Simón de los Santos, propietario de una de las viviendas escogidas para el citado propósito:

(...) Para la fundación de la Casa de los Niños Expósitos que tiene ordenado el capitán Benito de Galdames, originario della y uezino de la ciudad de los Reyes del Pirud, se a elejido dende la casa que fue de Juan Alonso de los Morales hasta las que fueron de Antonio Garsía, labrador, nuestro padre y suegro, en la calle Real de Arriva, abajo de la yglesia mayor de Señor San Salvador desta dicha ciudad⁵⁴.

Las compras de esas cinco casas, realizadas a lo largo del mes de octubre de 1668, y la redención de las cargas que pesaban sobre algunas de ellas, posterior cronológicamente a las operaciones de compraventa, sumaron un montante de 14.080 reales de vellón, es decir 704 pesos⁵⁵.

El 15 de octubre de 1668, adquiridas varias casas y tramitándose la compra de otras, disponiéndose, por tanto, de terreno suficiente para empezar a construir la mencionada fábrica, dieron principio las labores⁵⁶. Dichos trabajos finalizaron en 1672 o 1674⁵⁷. Según indica Díaz Santos, acabadas las obras en aquel año, doña Elena Rodríguez Corterreal, cuyo marido ya había muerto, remitía a Ayamonte, a poder de don Juan Domínguez Palacios, de los alcaldes ordinarios de esta ciudad y del cura más antiguo de la iglesia mayor del Salvador, 30.000 pesos de plata de a ocho reales⁵⁸, aunque no sabemos a que fin los aplicaba, ni siquiera si iban destinados al Hospital de Niños Expósitos o no.

Como comentamos, la Inclusa se encontraba edificada hacia 1672-74, si bien no tenemos noticias de su entrada en funcionamiento hasta varios años más tarde, puesto que los primeros registros de expósitos ingresados en ella datan de abril de 1683⁵⁹, prosiguiendo desde entonces los mismos de manera continua y sin lagunas hasta fechas muy recientes. Lo que sucedió con la institución entre 1672-74 y 1683 permanece en la oscuridad, aunque bien pudiera tratarse de un período de consolidación de ésta, durante el cual se ultimaron ciertos detalles jurídicos y materiales –adquisición del mobiliario necesario para el desarrollo de las tareas asistenciales, contratación de personal, exorno de la Capilla, etc.– imprescindibles antes de que la Casa Cuna abriera sus puertas a los niños abandonados.

Ya anunciábamos que entre los acicates que don Francisco y don Benito de Galdames pudieron haber tenido para intentar llevar a cabo la fundación de un convento en la localidad natal de ambos, proyecto que, según sabemos, terminó derivando en la creación del susodicho Hospital de Expósitos, estaba el afán de emular conductas nobiliarias que traían consigo prestigio y celebridad, tanto en vida como tras la muerte. Sin embargo, al margen de la citada razón impulsora, similar a las que subyacen en otras fundaciones piadosas que se efectuaron en diferentes lugares de España y de América, fruto de un código de valores mentales y religiosos perfectamente definido y percibido por la sociedad, el origen de la Inclusa ayamontina posee la peculiaridad de insertarse en el complejo mundo de las relaciones entre España y sus Indias: de la ida y vuelta de personas y capitales, pero también de ideas, actitudes y sentimientos, intercambios que configuraron en aquella orilla una sociedad nueva, resultado del mestizaje entre la peninsular que se trasplantaba y las indígenas autóctonas, a la vez que modificaron, asimismo, en parte la sociedad metropolitana.

Así, pues, nos encontramos ante dos individuos de una buena familia ayamontina afincados en la capital del Virreinato del Perú, donde consiguieron hacerse con una gran fortuna, los cuales drenaban hacia su ciudad de origen parte de ese caudal con el objeto de realizar una fundación benéfica. Ello ilustra de forma impecable dos disposiciones mentales características de la figura del indiano rico: por un lado, el arraigo por la tierra de la que es oriundo, a pesar de haber establecido una nueva existencia a miles de kilómetros de la misma, manifestado en el permanente recuerdo de aquella y en el envío de bienes y dinero destinados a parientes peninsulares o a determinadas instituciones, a la ejecución de mejoras en su lugar

52 A. D. P. 1-1: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Licencia del señor territorial para labrar la Casa de Expósitos, 1668", sin foliar. Legajo 1.

53 A. D. P. 1-1: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Escrito de los patronos pidiendo licencia del provisor y vicario general del Arzobispado hispalense para labrar la Casa de Expósitos, 1668", sin foliar. Legajo 1.

54 A. D. P. H: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Escrituras de compraventa y redención de tributos...", f. 795 r^o. Legajo 1.

55 Si se quiere conocer más detalladamente las fechas de formalización de las compraventas, los gravámenes que soportaban algunas de dichas viviendas y cuando se redimieron éstos, la ubicación exacta de las mismas, el precio de cada una de ellas o la identidad de sus respectivos dueños, vid A. D. P. FI: Fondo Casa Cuna... Escrituras de Fundación... "Escrituras de compraventa y redención de tributos...", ff. 793 r^o-860 v^o. Legajo 1.

56 María Luisa Díaz Santos refiere en su estudio que el inicio de aquéllas se produjo el 15 de octubre de 1558 (DÍAZ SANTOS, M^a L.: Op. cit., p. 98). Es ésta una errata evidente y que no induce a confusión posible: la data cierta es el 15 de octubre de 1668.

57 Díaz Santos ofrece la fecha de 1672 (DÍAZ SANTOS, M^a L.: Op. cit., p. 98). Por su parte, González Díaz da como fecha más probable de terminación de las obras el año 1674 (GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel: "Hospitales en Ayamonte durante la Edad Moderna: los casos del Hospital de Nuestra Señora de la Piedad y de la Casa Cuna", Primeras Jornadas en torno al patrimonio histórico de Ayamonte: su Historia, Ayuntamiento de Ayamonte. Ayamonte, 1995, p. 97).

58 DÍAZ SANTOS, M^a L.: Op. cit., p. 98.

59 A. D. P. H: Fondo Casa Cuna... Acogidos. Libros de Actas de Ingresos de Asilados (1683-1786). Legajo 10.

de nacimiento o a la erección de centros caritativos en éste⁶⁰; por otro, el deseo de obtener renombre en vida y la perduración de la fama alcanzada más allá del dintel de la muerte como meta última de un camino que emprendiera embarcándose para América. El triunfo definitivo de dicho emigrante vendría dado por el reconocimiento que los demás hacían de su ascenso por la escala social, más aún si ese reconocimiento provenía de sus antiguos paisanos. De este modo, ansias por medrar y llegar a ser respetado y honrado por todos y,

UNA FUNDACIÓN BENÉFICA CON CAPITAL INDIANO EN EL AYAMONTE DEL SIGLO XVII..
para ello, imitación de conductas propias de la nobleza, de una parte, y atadura sentimental con el suelo que lo vio nacer -derivada en cierta manera de la primera premisa-, de otra, conformaron las dos coordenadas básicas de la mentalidad del indiano acaudalado y determinaron muchas de sus acciones. Notemos que el fenómeno descrito no excluye las motivaciones pías y religiosas que tenían éstas, por cuanto la sociedad española moderna y, por extensión, la colonial, estaban fuertemente sacralizadas y vivían una religiosidad muy específica.

60 El mencionado comportamiento puede constatarse en multitud de casos para distintas poblaciones de la provincia de Huelva, dado el elevado porcentaje de emigración a América que se dio en esta zona, y, de forma muy especial, en Ayamonte, localidad vinculada sobremanera a la empresa del Nuevo Mundo. Canterla y Martín de Tovar apunta que, en base al contenido de los expedientes de bienes de difuntos consultados

por él, en la ciudad del Guadiana debieron entrar a lo largo del siglo XVII 31.000.000 de maravedies procedentes de la remisión de pertenencias y capitales de ayamontinos instalados en Indias, los cuales estuvieron asignados mayoritariamente a fines del tipo de los enunciados. Canterla analiza además en su artículo algunos de los numerosos envíos referidos (CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, F.: Op. cit., pp. 63-92).